

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA <i>Salud, bienestar y dignidad</i></p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 1 de 17</p>

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
GERENTE: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ

PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Neiva

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 2 de 17</p>

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	4
2.1.	Objetivos específicos.....	4
3.	ALCANCE	6
4.	DEFINICIONES.....	7
5.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	10
6.	METODOLOGÍA.....	12
6.1.	Identificación del contexto	12
6.2.	Análisis de la situación actual.....	14
7.	CRONOGRAMA	16

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA <i>Salud, bienestar y dignidad</i></p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 3 de 17</p>

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la seguridad en la información es una de las preocupaciones más grandes que puede llegar a tener cualquier organización, para la continuidad de las operaciones de los servicios ya que se refiere a garantizar la calidad, disponibilidad, veracidad y confidencialidad del activo máspreciado: la información.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, conduce a la preservación de la confidencialidad, integridad, continuidad, disponibilidad de la información, permitiendo garantizar la privacidad de los datos, manteniendo una seguridad de la información mediante la aplicación de un proceso de gestión del riesgo, brindando confianza a los funcionarios y clientes externos acerca de la adecuada gestión de riesgos.

Este plan está diseñado de acuerdo a los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea, liderada por el Ministerio TIC, tiene como objetivo, garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un estado más participativo, más eficiente y más transparente.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 4 de 17</p>

2. OBJETIVOS

Garantizar la protección, seguridad y privacidad de la información, de los ciudadanos y funcionarios de la ESE Carmen Emilia Ospina, todo esto acorde con lo expresado en la legislación Colombiana, mediante la gestión y uso de controles y mecanismos que contribuyan a alcanzar los niveles requeridos de calidad, seguridad, privacidad y trazabilidad de los componentes de información.

2.1. Objetivos específicos

- Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos nacionales en materia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal.
- Minimizar el riesgo de un incidente o evento que atente de manera negativa sobre cualquier activo de información, mediante una adecuada gestión de riesgos.
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia e impacto de los incidentes de seguridad y privacidad de la información de forma efectiva.
- Minimizar el riesgo de vulnerabilidad de la información en el desarrollo de los procesos.
- Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, y privacidad de la información de la ESE Carmen Emilia Ospina.
- Promover el uso de mejores prácticas de seguridad de la información, para ser la base de aplicación del concepto de seguridad digital.
- Asegurar la continuidad de funcionamiento de la plataforma informática.
- Fortalecer la cultura de la seguridad de la información a nivel de clientes internos y externos.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 5 de 17</p>

- Optimizar los niveles de madurez y fortalecer las capacidades en la apropiación de aspectos de seguridad y privacidad de la información.
- Generar confianza en las entidades y en los ciudadanos respecto al uso y apropiación de TIC en el Estado.
- Asegurar y hacer uso eficiente y seguro de los recursos de tecnologías de información y comunicaciones
- Garantizar la disponibilidad de la información para la eficiente toma de decisiones.

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 6 de 17</p>

3. ALCANCE

Que conforme a lo establecido en ley 1581 de 2012, en el Decreto 1078 de 2015 y en las resoluciones 1519 de 2020 y 500 de 2021 del ministerio de las TIC, la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, realiza una gestión de riesgo de seguridad de la información donde registra, almacena, ofrece, intercambia, divulga y actualiza información clasificada, reservada y pública, relacionada con la continuidad de los procesos de salud de la población colombiana, sus funcionarios, contratistas y/o terceros contratados.

Dicha información que se encuentra bajo la custodia de Entidad, la cual representa un valor histórico e importante para tener en cuenta en temas reserva y privacidad de la misma.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>				
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 7 de 17</p>	

4. DEFINICIONES

- **Acceso a la Información Pública:** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4)
- **Activo:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Activo de Información:** En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.
- **Amenaza:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y obviamente para determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. (ISO/IEC 27000).
- **Antivirus:** Software de seguridad que protege un equipo de virus, normalmente a través de la detección en tiempo real y también mediante análisis del sistema, que pone en cuarentena y elimina los virus. El antivirus debe ser parte de una estrategia de seguridad estándar de múltiples niveles.
- **Ataques Web:** Es un ataque que se comete contra una aplicación cliente y se origina desde un lugar en la Web, ya sea desde sitios legítimos atacados o sitios maliciosos que han sido creados para atacar intencionalmente a los usuarios de ésta.
- **Contraseña:** Cadena exclusiva de caracteres que introduce un usuario como código de identificación para restringir el acceso a equipos y archivos confidenciales. El sistema compara el código con una lista de contraseñas y usuarios autorizados

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>				
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 8 de 17</p>	

- **Confidencialidad:** Propiedad que determina que la información está disponible ni sea revelada a quien no esté autorizado (2.13 ISO 27000).
- **Disponibilidad:** Propiedad que la información sea accesible y utilizable por solicitud de los autorizados (2.10 ISO 27000).
- **Integridad:** Propiedad de salvaguardar la exactitud y el estado completo de los activos (2.36 ISO 27000).
- **Encriptación:** La encriptación es un método de cifrado o codificación de datos para evitar que los usuarios no autorizados lean o manipulen los datos. Sólo los individuos con acceso a una contraseña o clave pueden descifrar y utilizar los datos.
- **Firewall:** Es una aplicación de seguridad física y/o lógica diseñada para bloquear las conexiones en determinados puertos del sistema, independientemente de si el tráfico es benigno o maligno. Un firewall debería formar parte de una estrategia de seguridad estándar de múltiples niveles.
- **Malware:** Es la descripción general de un programa informático que tiene efectos no deseados o maliciosos. Incluye virus, gusanos, troyanos y puertas traseras.
- **Plan de tratamiento de Gestión de Riesgos:** Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma. (ISO/IEC 27000).
- **Privacidad:** En el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de GEL la correlativa obligación
- **Procedimiento:** Sucesión cronológica de acciones concatenadas entre sí, para la realización de una actividad o tarea específica dentro del ámbito de los controles de Seguridad de la Información.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 9 de 17</p>

- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).
- **Sistema de detección de intrusos:** Es un servicio que monitorea y analiza los eventos del sistema para encontrar y proporcionar en tiempo real o casi real advertencias de intentos de acceso a los recursos del sistema de manera no autorizada. Es la detección de ataques o intentos de intrusión, que consiste en revisar registros u otra información disponible en la red.
- **Virus:** Programa informático escrito para alterar la forma como funciona una computadora, sin permiso o conocimiento del usuario.
- **Vulnerabilidad:** Es un estado viciado en un sistema informático (o conjunto de sistemas) que afecta las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 10 de 17</p>

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Decreto 1078 de 2015 – MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES**

Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **NTC / ISO 27001:2013 - ICONTEC**

Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI). Requisitos.
- **NTC/ISO 27002:2013- ICONTEC**

Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Código de práctica para controles de seguridad de la información.
- **Ley 1266 de 2008**

“Por la cual se dictan disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países”.
- **Ley 1273 de 2009**

“Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.”
- **Ley 1581 de 2012**

“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”
- **Ley 1712 de 2014**

“Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.”

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 11 de 17</p>

- **Ley 1978 de 2019**

“Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.”

- **Resolución 1519 Del 2020**

Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

- **Resolución 500 de 2021**

Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.

- **Resolución 184 del 2017 – ESE Carmen Emilia Ospina**

“Por medio de la cual se adopta la Política de tratamiento y protección de datos personales de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.” Con el fin de implementar y dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.”

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 12 de 17</p>

6. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el Plan de seguridad y privacidad de la información, se tendrá en cuenta la metodología y los lineamientos establecidos por el Ministerio de la TIC. El cual se encuentra alineado con el marco de referencia de arquitectura TIC y soporta transversalmente los otros componentes de la estrategia GEL: TIC para servicios, TIC para gobierno abierto y TIC para gestión.

La metodología usada para el diseño y desarrollo de este plan de seguridad y privacidad de la información, fue llevar a cabo las siguientes fases que se detallan a continuación:

6.1. Identificación del contexto

En esta fase se hace un reconocimiento de los principales aspectos, características, procesos y arquitectura funcional de la institución, para determinar un eficiente funcionamiento del plan propuesto en el presente documento.

- **Misión**

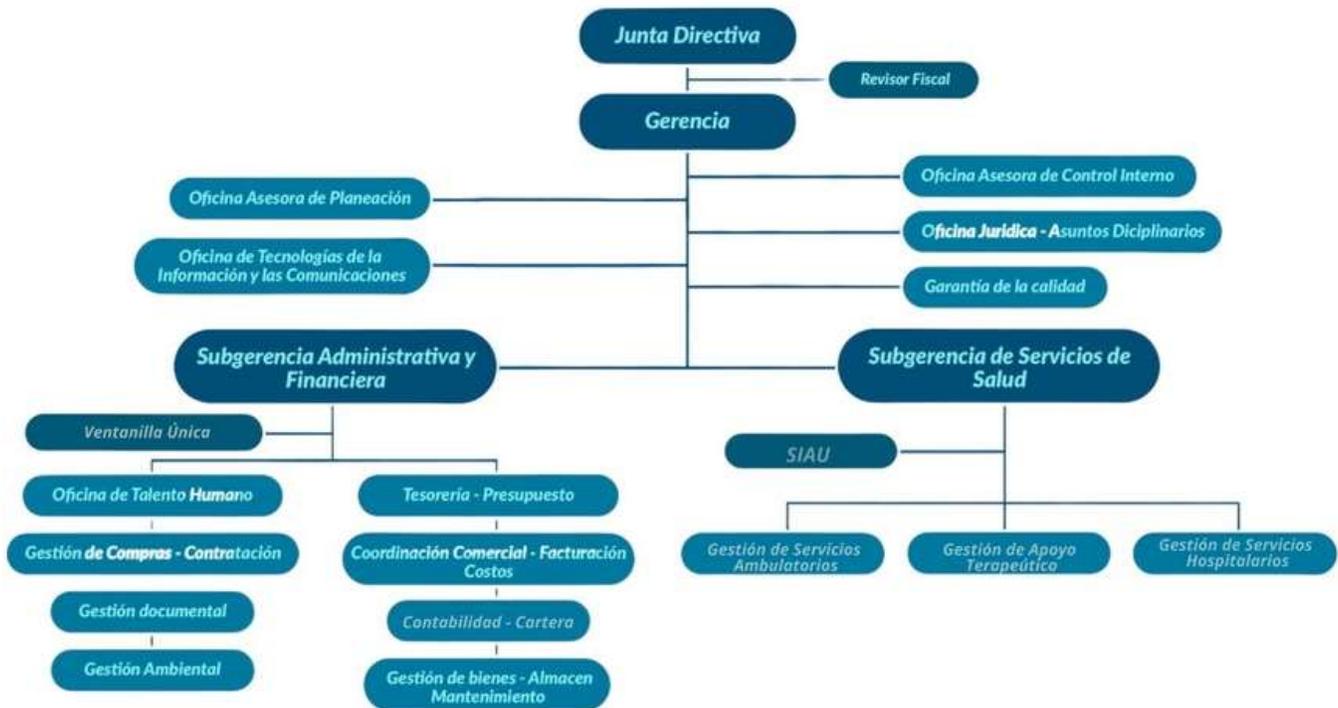
Somos una institución líder en la prestación de los servicios de salud, comprometidos con la excelencia y el mejoramiento continuo de los procesos y la formación del talento humano para el bienestar de nuestros usuarios y sus familias.

- **Visión**

En el 2025 seremos la empresa predilecta de la región Sur colombiana por la calidad de nuestros servicios humanizados y seguros, enmarcados en el mejoramiento continuo, innovación tecnológica y rentabilidad financiera.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 13 de 17</p>

- **Organigrama**



- **Identidad organizacional**

Honestidad: En la E.S.E Carmen Emilia Ospina promovemos y exigimos que tanto los comportamientos individuales como colectivos, se caractericen por la ética, rectitud y transparencia.

Compromiso con la Calidad: En la E.S.E Carmen Emilia Ospina, desarrollamos nuestro trabajo garantizando que el servicio prestado sea mejor día tras día. Afianzamos nuestro rol dentro de la organización logrando las metas propuestas.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i y t
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>				
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 14 de 17</p>	

Responsabilidad: En la E.S.E Carmen Emilia Ospina, desempeñamos nuestro rol con diligencia, seriedad y prudencia, asumiendo los objetivos de la entidad como propios.

Justicia: En la E.S.E Carmen Emilia Ospina, actuamos con imparcialidad garantizando los derechos a los usuarios, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Excelencia en el servicio: En la E.S.E Carmen Emilia Ospina, mantenemos una destacada actitud de servicio frente a nuestros clientes internos y externos, buscando soluciones eficaces a sus necesidades y construyendo relaciones duraderas.

6.2. Análisis de la situación actual

Existen múltiples procedimientos y procesos definidos para el tratamiento y manejo de la información, los cuales se encuentran debidamente documentados y socializados al personal de la organización, por cuanto es importante resaltar los logros actuales:

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, cuenta con sistemas de información, integrales y robustos que cumple con los módulos de seguridad para el acceso y clasificación de perfiles para cada una de las opciones de los mismos.

Se cuenta con un dispositivo unificado de amenazas (UTM) el cual controla a través de políticas, los accesos internos y externos, así como la navegación por Internet.

Se realizan copias de seguridad a los sistemas de información, con periodicidad de 8 horas, replicada en línea a un segundo disco externo; Se cuenta con la política de Privacidad y Confidencialidad de la información.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 15 de 17</p>

Sin embargo la ESE Carmen Emilia Ospina, presenta algunas debilidades de tipo documental que permitan evidenciar el crecimiento proporcional de los avances realizados en el Dominio de Seguridad y privacidad de la información, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de la TIC, a través de la estrategia Gobierno en Línea.

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CODIGO: GCI-S1-D2</p>	<p>VIGENCIA: 30/01/2024</p>	<p>V4</p>	<p>PÁGINA 16 de 17</p>

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024
Elaborar política de seguridad y privacidad de la información	X			
Elaborar procedimiento para la custodia de los activos de la información	X			
Realizar seguimiento a través la plataforma de antivirus para la identificación de las posibles vulnerabilidades de los sistemas de información.			X	x
Elaborar política de seguridad digital de la información			x	
Actualizar catálogo de los componentes de la información.			X	
Elaborar y adoptar el procedimiento para la integridad autenticidad, disponibilidad y preservación de los activos de información.			X	
Diseñar estrategia para el uso y apropiación de las tecnologías de la información				X
Elaborar informe donde se evidencie el control de los accesos a través del servicio de Firewall de aplicaciones Web para la protección los sistemas de información				x
Elaborar políticas de control a la seguridad y privacidad de la información				x

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



DOCUMENTO DE APOYO
**PLAN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
 INFORMACIÓN**



PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CODIGO: GCI-S1-D2	VIGENCIA: 30/01/2024	V4	PÁGINA 17 de 17
--	--------------------------	-----------------------------	-----------	------------------------

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento:	29/01/2021
2	Modificación del documento:	29/12/2022
3	Modificación del documento:	24/08/2023
4	<p>Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso “Sistemas informáticos”, se realizaron los siguientes ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la vigencia. • Ajustes estructurales 	30/01/2024
<p>Nombre: Martha Patricia Plazas Zambrano. Profesional Especializado I Área TIC</p>	<p>Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.</p>	<p>Nombre: José Antonio Muñoz Paz. Cargo: Gerente.</p>
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i y t
ESE Carmen Emilia Ospina